

D E C R E T O N°

0643

NEUQUEN,

9 MAY 1988

V I S T O:

El Convenio de pago y quita de intereses suscripto por el Municipio y la Empresa Alessandrini Hermanos S.A. adjudicataria esta última de la Obra "80 Tapas de mármol para nichos en Cementerio Central", de la Ciudad de Neuquén; y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Municipio adeuda a la Empresa Alessandrini Hermanos S.A. los intereses por pago fuera de término de los Certificados 01 Final-desde su vencimiento 28-11-87 hasta su pago 28-12-87 y 07-01-88, 01 C.P.-desde su vencimiento 28-11-87 hasta su pago 15-01-88 y 01 C.D.-desde su vencimiento / 28-11-87 hasta su pago 15-01-88;

Que de acuerdo al pacto celebrado, con la empresa mencionada, la Municipalidad abonará por todo concepto como pago único y total por los intereses devengados por los certificados referenciados la suma de \$ 5.000,00;

Que por la Dirección de Contaduría se han realizado los cálculos correspondientes;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) APRUEBASE el Convenio de Pago y quita de intereses suscripto con
----- la Firma ALESSANDRINI HERMANOS S.A. por el cual se negocia abonar/
como pago único y total por los intereses devengados de los Certificados de /
Obra 01 FINAL-01 C.P. y 01 CD, correspondiente a la Obra "80 Tapas de mármol /
para nichos en Cementerio Central" la suma de AUSTRALES CINCO MIL (\$5.000).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría
----- páguese conforme lo establece el Convenio que se aprueba en el /
artículo 1°) .-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de /
----- Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-
----- cipal y oportunamente ARCHIVESE.-



gy

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
LYNEN